



Corte Suprema llama a concurso de cargos vacantes en Caazapá

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, hace un llamado a concurso para un total de 4 vacancias en la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Para las personas interesadas en el concurso las documentaciones se recibirán hasta el miércoles 7 de julio en la oficina de Recursos Humanos del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Caazapá, en el horario de 7:30 a 13:30.

Los cargos vacantes son: Oficial de Secretaría II para juzgado o tribunal, Jefe de Sección II de Servicios Generales del Sistema Penal, Ujier notificador II para Juzgado de Paz de Yuty y Ujier notificador II del Juzgado de Paz de Tavaí.

Estos procesos se llevan a cabo dando cumplimiento efectivo al Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas a la institución, aprobado por la máxima instancia judicial y en el marco de la transparencia institucional.



Comunicado de la Dirección General de Administración y Finanzas

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, comunica por medio de la Circular Nº 42/2021 a magistrados y funcionarios obligados a rendir viáticos que los comprobantes (facturas) a ser presentados en dicho concepto deberán cumplir estrictamente con requisitos tributarios establecidos en las siguientes reglamentaciones que se citan más abajo.

Requisitos tributarios establecidos en las siguientes reglamentaciones:

- 1) Decreto Nº 10797/2013, Art. 20º, "Por el cual se establecen los requisitos no pre impresos para la expedición de facturas".
 - 2) Decreto Nº 8345/2006, Art. 46º Punto 1, "Por el cual se dispone que los documentos (Facturas) deberán ser expedidos en forma clara, sin tachaduras ni enmiendas".
- En caso de incumplimiento, queda autorizada la Tesorería Institucional al rechazo del comprobante (factura) observado.



Corte Suprema recuerda vigencia de acordada que establece el uso obligatorio de nuevas credenciales

Se recuerda la vigencia de la Acordada 1528 que establece el "uso obligatorio de las nuevas credenciales a partir del 01 de julio del 2021" para los auxiliares de justicia.

En ese sentido, el presidente de la Corte Suprema, Dr. César Diesel informó que los auxiliares de justicia podrán seguir renovando sus matrículas. Para el efecto, las casillas ubicadas en la Plaza de la Justicia seguirán habilitadas de Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00.

Es importante mencionar que para gestionar la primera matriculación el trámite solo se realiza en la Capital por el momento.